



*** JUNTA ELECTORAL ***

ACTA Nº01

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: Iván Sánchez Aroco

Vocal: Antonio Martínez Pérez

Secretario: María José Higuera
Pérez

En Villacañas, siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la JUNTA ELECTORAL, con la asistencia de los miembros designados por la Asamblea General y relacionados al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1.- PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Una vez concluido el plazo señalado en el Calendario Electoral para la presentación de candidaturas a los diferentes estamentos de la Asamblea General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Federación de Pelota de Castilla La Mancha (en adelante FPCLM), la Junta Electoral adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:

PROCLAMAR PROVISIONALMENTE las candidaturas a miembro de la Asamblea General de la FPCLM por los distintos estamentos, que han sido presentadas dentro del término establecido reglamentariamente, y que se relacionan a continuación:

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Nº	Apellidos y nombre	Nº licencia/DNI
1.	MARIO COMENDADOR VELASCO	53/06.287.348-e

ESTAMENTO DE JUGADORES

Nº	Apellidos y nombre	Nº licencia/DNI
1.	DAVID PERALES GARCÍA	2/04.607.858-S
2.	SERGIO MADRID MONTES	173/03.139.369-F
3.	JESÚS MANUEL PÉREZ ANTOÑANZAS	204/03.107.500-Q
4.	ISABEL NOLASCO SÁNCHEZ-SECO	150/03.116.603-B

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Nº	Apellidos y nombre	Nº licencia
1.	JUAN ANTONIO SEDANO PÉREZ	174/03.107.581-M



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA-LA MANCHA**
C/San Gregorio s/n, C.P. 45850
La Villa de Don Fadrique (Toledo)
Mail: secretaria@fpclm.es
Tfno/fax: 925204126
www.fpclm.es

ESTAMENTO DE CLUBES

Nº Nombre del club

- | | |
|----|------------------------------------|
| 1. | CLUB DE FRONTENIS CARBONERAS |
| 2. | CLUB DEPORTIVO FRONTENIS ROMANONES |
| 3. | CLUB DE FRONTENIS LA VILLA |
| 4. | CLUB DE FRONTENIS DON FADRIQUE |

Contra este listado provisional puede interponerse **reclamación ante esta Junta Electoral en el plazo de cinco (5) días naturales** a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones deberán ser presentadas ante la Junta Electoral por correo electrónico a la dirección: **secretaria@gmail.com**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las veinte horas del día indicado en el encabezamiento.

Fdo. Iván Sánchez Aroco
Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Mª José Higuera Pérez
Secretario de la Junta Electoral